



Ayuntamiento de
PETRER

EDICTO

Reunida la Comisión de Valoración del Concurso convocada para la provisión de un puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN, se procede a la valoración de los méritos alegados por el personal concursante, con el siguiente resultado:

CONCURSANTE	A) ANTIGÜEDAD Y GRADO				B) FORMACIÓN				C) MÉRITOS ESPECÍFICOS	D) ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
	1)	2)	3)	TOTAL	1)	2)	3)	TOTAL			
BROTONS PUCHE, MARÍA ENCARNACIÓN	12	0	2	14	2	3	0	5	0	NP	19
RICO AMORÓS, FRANCISCO JOSÉ	12	0	2	14	3	3	2	8	0	3,5	25,5

De conformidad con la base Octava, los aspirantes podrán alegar y justificar lo que estimen pertinente en relación con el resultado de la baremación, ante esta Comisión de Valoración en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.petrer.es), lo que se ha llevado a efecto el día 16 de diciembre de 2020.

Lo que traslado para su general conocimiento.

Petrer, a 16 de diciembre de 2020
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Fdo. Jesús Puentes Quiles